

# Educación para construir una cultura de paz en Colombia

**Teodoro Pérez Pérez.**<sup>1</sup> *Universidad de la Salle*

RECIBIDO EL 30 DE OCTUBRE DE 2015 - ACEPTADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2015

La terminación del conflicto armado en Colombia genera unas enormes expectativas sobre un futuro inmediato de convivencia pacífica, desarrollo y bienestar. Es un anhelo legítimo en un país en donde la violencia en sus múltiples manifestaciones ha campeado a lo largo de su historia republicana. La desigualdad en la distribución de la riqueza lo sitúa en los primeros lugares de la inequidad mundial, según las mediciones del coeficiente de Gini, y su desarrollo humano no mejora significativamente dentro del concierto mundial (Según el Índice de Desarrollo Humano del PNUD, en el año 2000 Colombia ocupó el lugar 68 entre 174 países, y en el 2014 el puesto 98 entre 187 naciones).

Los acuerdos para la terminación del conflicto armado determinan unos compromisos del Gobierno Nacional sobre reformas en los campos económico, jurídico, social y político para avanzar hacia el bienestar de la población, propiciar mejores condiciones para la participación y disminuir la inequidad y la exclusión. No obstante, es claro que esos cambios necesarios no se darán *ipso facto* con la firma de los acuerdos; requerirán de voluntad política para la toma de decisiones, así como de transformaciones culturales que

los hagan posibles, todos ellos altamente importantes y complementarios. Sin embargo, la construcción de una cultura de paz será el tema más impactante y definitivo en la generación de ese país anhelado, y también el que requerirá de mayores voluntades, energías y recursos, lo cual sitúa este desafío como el de más calado y énfasis prioritario en el postconflicto.

## I. EL DESAFÍO DE ALCANZAR LA PAZ Y EL DESARROLLO CON BIENESTAR EN COLOMBIA

La paz no debe ser entendida como la ausencia de la guerra, sino como la relación social centrada en el ejercicio de los derechos humanos, la oferta de condiciones que hagan posible a todas las personas el despliegue de sus capacidades para satisfacer las necesidades, y el diálogo como método para atender las diferencias. En este sentido, la terminación del conflicto armado y la construcción de cultura de paz constituyen una inmensa oportunidad para alcanzar una convivencia pacífica y el desarrollo social y humano en nuestro país, dados los posibles cursos de acción que de allí podemos derivar, según sean las comprensiones, decisiones y compromisos que tanto individual como colectivamente asumamos.

### El conflicto armado y las violencias

Nuestro país ha vivido un conflicto armado que lleva medio siglo, y que tal parece está

<sup>1</sup> Sociólogo y magister en desarrollo educativo y social. Profesor de la especialización en Planeación, gestión y control del desarrollo social en la Universidad de La Salle, y de la Maestría en educación de la Pontificia Universidad Javeriana. Ex gerente del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 en el Ministerio de Educación Nacional. [teoperezp@gmail.com](mailto:teoperezp@gmail.com)

cercano a terminarse una vez se llegue a un acuerdo en los diálogos que para tal fin se están llevando a cabo en La Habana. Pero este largo conflicto, el cual nació como corolario de la violencia bipartidista en la mitad del siglo pasado, que dejó alrededor de 300.000 muertos y enorme cantidad de familias desplazadas en las zonas rurales y urbanas en gran parte del territorio nacional, no ha sido la única época de violencia política: nuestra historia nacional ha estado signada por guerras civiles y acciones de exterminio desde la época de la conquista española. Casi todas las generaciones de colombianos desde la independencia han tenido que convivir con diversos tipos de situaciones en los que la violencia ha marcado sus vidas.

El conflicto armado de orden político no es el único que afecta a la población colombiana: el narcotráfico, el paramilitarismo y las bandas criminales han puesto una importante cuota de violencia, que se suma a la intolerancia y múltiples formas de violencia cotidiana en medio de las cuales convivimos. Ello se constata con los datos del informe Forensis 2015 del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Este informe da cuenta que en el año 2014 hubo en el país 25.225 casos de muertes violentas, de las cuales 12.626 correspondieron a homicidios, y representan una tasa de 26,49 por 100.000 habitantes, la más baja de los últimos diez años. El 90,18% de los afectados fueron hombres, y en el 68,39% el agresor es desconocido, dando paso a la otra gran problemática asociada a la violencia en nuestro país, la impunidad, que quiebra la confianza ciudadana en el sistema judicial y conduce, por la rabia o el miedo consecuentes, a afianzar la idea de que lo justo y correcto es hacer justicia por mano propia.

La violencia sociopolítica fue causante del 14,4% de los homicidios. El 85,6% restante tuvo origen en violencia interpersonal (ajuste de cuentas, riñas, intervención legal, embriaguez), violencia económica (atracos y hurto), violencia

intrafamiliar y violencia sexual.

El informe Forensis no solo analiza los casos de muerte. También estudia el fenómeno de las lesiones personales. En este campo se presentaron durante el año 2014 un total de 284.718 casos de lesiones no fatales con reconocimiento médicolegal. Es preciso aclarar que esta cifra debe ser bastante mayor, pues no todos los casos de agresión con lesionados son denunciados y remitidos a medicina legal. La violencia interpersonal aportó a este guarismo un total de 134.552 eventos, seguida por la violencia intrafamiliar con 75.939 sucesos. Los demás eventos estuvieron constituidos por accidentes y delitos sexuales. La violencia sociopolítica estuvo presente en 5.343 oportunidades dentro de la tipología de violencia intrapersonal, representando sólo el 4,65% de ésta.

El estudio del IMLCF pone en evidencia que la gran problemática de violencia que vivimos en Colombia se origina esencialmente en situaciones diferentes al conflicto armado de orden sociopolítico. No obstante, la atención del país está altamente concentrada en esta violencia, la cual polariza a la ciudadanía como ninguna, quizá por los imaginarios muy consolidados acerca de su carácter más narco que de ideario político constituidos durante las últimas dos décadas, y por el fallido proceso de paz en el gobierno de Andrés Pastrana, lo cual se convirtió en una profunda derrota política de la insurgencia guerrillera. Por otra parte la opinión en los medios de comunicación se focaliza en esta violencia (aunque no desconocen las otras, a las que les dan un despliegue esencialmente noticioso, no editorial), y los recursos del estado destinados a combatirla parecen llevarse la mayor parte del presupuesto de seguridad. Probablemente ello obedezca a que la violencia sociopolítica es la única que confronta la legitimidad del Estado, en tanto que las otras formas de violencia organizada le son funcionales

y hasta han cooptado el poder político regional y territorial en una nada despreciable área geográfica del territorio nacional, según estudios de la Corporación Arco Iris.

Resolver la violencia sociopolítica es de una importancia capital para avanzar en la disminución sustantiva de las otras violencias, sin que importe que su principal localización actual se circunscriba a áreas rurales alejadas de los grandes centros urbanos y a pequeños municipios, y que esté afectando directamente a la inmensa mayoría de la población colombiana, acostumbrada en los últimos años a ver el conflicto armado por la televisión, situación muy diferente de lo que sucedía alrededor de quince años atrás. Una vez se termine este enfrentamiento, será posible focalizarse en las otras violencias y dedicar los ingentes recursos que reclama la lucha contrainsurgente del Estado a atender necesidades prioritarias para el bienestar y desarrollo humano de la población.

Ahora bien, dentro del propósito de construir un país que aprenda a convivir pacíficamente, es muy importante comprender el fenómeno de la violencia para que pueda ser transformado. Las experiencias vividas en el país con anteriores acuerdos de dejación de armas del Estado con grupos insurgentes y con paramilitares, nos enseñan que el acuerdo de desmovilización es apenas el primer paso de un proceso mucho más profundo y complejo para construir la convivencia pacífica, y que se requieren medidas y actuaciones de gran fondo para aclimatar la paz.

La violencia en nuestro país está presente en el convivir cotidiano, no solamente en homicidios y lesiones personales. Se manifiesta en múltiples formas de relación de las personas en los diferentes ámbitos: en la forma de conducir los vehículos; en el incumplimiento de las normas y en la reacción que tiene el protagonista cuando se presenta algún tipo de control social por parte de los ciudadanos; en variadas formas

de acoso escolar, laboral y sexual; en la muy arraigada creencia de que es justo y correcto ejercer justicia por propia mano; en la manera como nos comunicamos descalificando al contradictor; en el acallamiento de quien expone un pensamiento diferente; en los términos como encaramos los debates; en el extremismo de las posturas ideológicas, políticas, religiosas y hasta de adscripción a equipos deportivos; y en general en diversas formas de establecer las relaciones de convivencia, que llevan a que ésta se caracterice por el individualismo, el desconocimiento del otro, la inequidad, la competencia constante, la desconfianza y la dificultad para resolver pacíficamente las diferencias.

Es una forma conflictiva de convivir que se ha nutrido de las guerras, las inequidades y la exclusión, generando una cultura en la que predomina un individualismo centrado en el poder del más fuerte y del más vivo, que lleva al desconocimiento y violación de los derechos de los demás.

Por estas razones es improbable que desaparezca el riesgo de que se mantengan los altísimos índices de violencia cotidiana, ondeando en el ambiente la sospecha de que se reproduzca la guerra mediante el resurgimiento de ejércitos irregulares en corto tiempo, si una vez realizados los acuerdos para la terminación del conflicto, las acciones para lograr una paz estable y duradera se enfocan exclusivamente al cumplimiento de los mismos en cuanto a la reinserción social de los excombatientes, la búsqueda de la verdad y la reparación, la apertura de nuevos espacios de participación política y la realización de algunas reformas de orden económico (todas ellas muy importantes e imprescindibles en un proceso de paz), sin abordar un amplio programa para la construcción de una cultura de paz que impregne a la población colombiana. Este debe ser un propósito que anime y comprometa corresponsablemente

a todos los agentes sociales generadores de opinión y moldeadores de la cultura: educadores, comunicadores, empresarios, iglesias, estado, partidos políticos y familias. Y por supuesto que implique también a cada habitante del país en lo relativo a su comportamiento en los diferentes espacios donde interactúe.

Cabe precisar que siguiendo los planteamientos de los antropólogos Marvin Harris y Serena Nanda, por “cultura” entendemos el sistema de creencias, valores, actitudes, prácticas y comportamientos de un colectivo humano, las cuales caracterizan los modos de pensar, sentir y actuar en su convivir cotidiano de las personas que lo integran, y que son transmitidos a las nuevas generaciones.

Por su lado la paz la entendemos como la manera de convivir en una sociedad sin apelar a la violencia, en donde se ofrecen condiciones para que todas las personas lleven una vida digna y puedan desarrollar las capacidades que les permitan satisfacer sus necesidades y ejercer sus derechos humanos.

En esta concepción e incorporando lo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas, por “cultura de paz” significamos al sistema de creencias, valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que propician una convivencia humana en la que se reconocen las diferencias y se dialoga para acordar las reglas de beneficio mutuo acerca de cómo se convive, se cuida a todas las formas de vida, se practica la no violencia y se asume corresponsabilidad en el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas.

### **El desarrollo económico, social y humano requiere de la formación de cultura de paz**

La construcción de cultura de paz no es simplemente un anhelo altruista o un objetivo educativo para que las personas convivan respetando sus diferencias y acudiendo a

los acuerdos en un marco de interacción democrática. La convivencia pacífica tiene implicaciones de enorme trascendencia en el tipo de sociedad que construimos y en el desarrollo económico, social y humano de toda la población.

Hoy las organizaciones humanas están estructuradas en torno al conocimiento y su dinámica se da alrededor de éste. En tal sentido, el bienestar y la riqueza sostenible de un país no pueden circunscribirse a la existencia de un buen capital natural y económico; es indispensable que las personas desarrollen capacidades para dar valor agregado a lo que el país produce y para avanzar en una **distribución más equitativa de la riqueza**; esto es, que incrementen fuertemente sus competencias individuales para generar valor en los procesos de producción de bienes y servicios, de modo que puedan participar en los mercados con ofertas innovadoras, dando respuestas inéditas a las necesidades humanas que pretenden satisfacer; y también que colectivamente se despliegue confianza social, asociatividad, conciencia cívica y valores éticos, según afirma Bernardo Kliksberg. Estas características de la interacción interpersonal son precisamente las que emergen cuando se construye cultura de paz.

Esta cultura se manifiesta en un conjunto de variables que determinan la capacidad de convivencia armónica y generación de riqueza de una comunidad, entre las cuales se encuentran:

- Los valores éticos predominantes en la sociedad.
- El respeto a las normas.
- La capacidad de hacer acuerdos y de cumplirlos.
- La conciencia cívica, entendida como disposición para proteger y defender lo Público.

- La capacidad de resolver pacíficamente las diferencias.
- Las visiones compartidas sobre asuntos de interés colectivo.
- La confianza presente en las relaciones interpersonales.
- La capacidad de asociatividad y de trabajo en equipo.
- La disposición hacia la participación social y política.

Tales características son de vital importancia para alcanzar altos niveles de desarrollo social y humano. En sus estudios sobre qué diferencia esencialmente a los países que se situaban en los mejores y peores lugares del Índice de Desarrollo Humano del PNUD, Douglass North encontró que los que habían alcanzado los mayores niveles de desarrollo humano eran al mismo tiempo los que mayor confianza social, asociatividad y conciencia cívica poseían, y viceversa.

La cultura de paz contribuye también al ejercicio de los derechos humanos y al cumplimiento de los deberes como una forma de corresponsabilidad social que hace viables esos derechos por parte de todos los asociados, lo cual fortalece el tejido social y amplía las capacidades de esa sociedad para producir en abundancia y con pertinencia bienes, servicios, valores, formas cooperativas de relación, sinergias y prácticas sociales de solidaridad que generen riqueza y que dignifiquen la existencia de individuos y comunidades.

## II. **COMPRENDER NUESTRO ETHOS VIOLENTO PARA PODERLO TRANSFORMAR**

Precisar cómo es el proceso interno que nos ocurre a los seres humanos cuando interactuamos con los otros y con el entorno,

reinterpretar la convivencia humana desde una perspectiva comprensiva sobre las diferencias y los conflictos, y hacer distinciones acerca de los elementos constitutivos de nuestro ethos<sup>2</sup> violento, así como sobre sus interacciones y trasfondos, nos aportará novedosas e importantes luces para el abordaje de los proyectos educativos orientados a la construcción de cultura de paz.

### **¿Cómo operamos los seres humanos?**

Dicen Humberto Maturana y Francisco Varela en su libro “El árbol del conocimiento” (y lo reafirma Maturana en la obra “La realidad ¿Objetiva o construida?”), que los seres vivos somos sistemas determinados estructuralmente, con lo cual significan que es la estructura (lo que el ser vivo está siendo en el momento concreto en que ocurre la interacción) la que determina cuáles estímulos del exterior le afectan, cómo le afectan y cómo reacciona ante esa afectación.

Es decir, que la operación de todo sistema, tanto en su dinámica interna como en su dinámica relacional, depende de su estructura: lo que le pasa al sistema en cada instante depende del estado de la dinámica estructural del sistema en ese instante. Como seres vivos los humanos somos sistemas abiertos, en el sentido de que tenemos intercambio de energía, de materia y de información con el medio (contexto) en el que nos encontremos. Pero organizativamente somos sistemas cerrados, lo cual posibilita la continuidad y permanencia de los procesos de autorreproducción indispensables para el mantenimiento de la vida. La estructura<sup>3</sup> del ser

<sup>2</sup> La palabra *ethos* es de origen griego, y ha sido incorporada al Diccionario de la Real Academia como “*Etos*”, con el significado de “*Conjunto de rasgos y modos de comportamiento que conforman el carácter o la identidad de una persona o una comunidad*”, el cual es el mismo con el que aquí lo utilizamos. En tal sentido, consideramos que el *ethos* está estrechamente relacionado con el concepto de “*cultura*”.

<sup>3</sup> El concepto de estructura que aquí se maneja, se refiere a la totalidad de elementos y de relaciones que componen y que realizan la manera específica de ser de un sistema. No se refiere, por tanto, a la noción corriente que reduce la estructura a la armazón o esqueleto que soporta a un sistema.

vivo, la cual se halla en permanente cambio con el fin de mantener la estabilidad dinámica indispensable para que el vivir continúe, hace que lo que le ocurra en cada instante a nuestro organismo dependa de cómo está siendo en ese instante, lo que significa que la percepción del medio y la reacción que se tenga a dicha percepción está determinado por lo que el ser vivo es en el momento concreto en que ocurren tales acciones.

Es el organismo el que determina qué es un estímulo para él, y no el elemento externo, lo cual significa que no existen estímulos independientemente de un sistema cuya estructura permita la afectación, esto es, que un estímulo lo es en tanto haya una estructura que lo configura como tal. Esta comprensión es lo que sustenta el aforismo de que nadie cambia a nadie, nadie aprende por otro, y nadie puede recorrer un camino por nadie.

Que nuestra estructura también determina cómo reaccionamos a los estímulos del medio es algo de lo que normalmente no nos damos cuenta, pero ello se hace evidente cuando reflexionamos sobre el asunto. En la praxis del vivir es claro que cuando ponemos en contacto con el fuego a diversos objetos, éstos tienen reacciones diferentes: un papel se encenderá y consumirá rápidamente, la pólvora explotará, el plástico se derretirá, el hierro simplemente aumentará su temperatura, y el asbesto se mantendrá casi inmutable. El fuego es el mismo, pero la estructura de los materiales es diferente, lo cual explica las variadas reacciones al contacto con la llama. También nos resulta evidente que ante un mismo hecho vivido por varias personas, una reirá, otra sentirá indignación y una tercera permanecerá impassible, así como que los testigos de un determinado suceso contarán cada uno un relato diferente de lo acontecido, y que a un individuo el licor le es muy apetecible pero que a otro le produce rechazo visceral; en fin, que una misma cosa o fenómeno son

percibidos y significados de manera diferente por cada observador, según la estructura de estos. Ya decía Protágoras hace más de 2.500 años que el hombre es la medida de todas las cosas.

Ahora bien, Kenneth Gergen, desde el construccionismo social, complementa estas propuestas interpretativas indicando que también el contexto, además de la estructura, contribuye a determinar tanto el significado del asunto como la acción del sujeto.

Dicen además Chris Argyris y Peter Senge que las personas actuamos momento a momento en una continua operación de la “escalera de inferencias”, expresión con la cual se refieren a que en el diario vivir, cada hecho o fenómeno que observamos lo interpretamos a partir de juicios automáticos e inconscientes que nos ocurren sin darnos cuenta, y que dicho juicio nos genera una determinada emoción que, como afirma Rafael Echeverría, simplemente “nos ocurre” y que nos dispone a realizar unas determinadas acciones según sea esa emoción. Lo importante de comprender en esta dinámica operacional es que los juicios, interpretaciones y consiguientes emociones, surgen principalmente desde nuestro sistema de creencias.

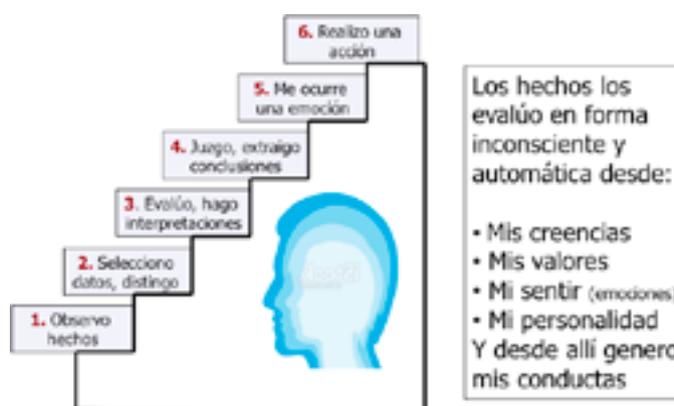


Figura No. 1. La escalera de inferencias

El sistema de creencias –también denominado sistema de modelos mentales- está constituido por ideas arraigadas en el inconsciente de las personas que se son asumidas como verdades,

y cumplen la función de dar sentido y motivar nuestra vida, además de constituirse en las bases para realizar los juicios automáticos que nos ocurren en el diario vivir. Nuestro sistema de creencias lo hemos interiorizado a través de los procesos de socialización y/o las vivencias, y está comprendido por dos tipologías: **creencias paradigmáticas** de orden epistemológico y socioantropológico, las cuales son aprehendidas de la cultura imperante y los saberes instituidos; desde ellas conferimos sentido a nuestra vida vida<sup>4</sup>, construimos nuestra cosmovisión y las comprensiones sobre nosotros mismos, y además nos motivan; y **creencias vivenciales** de tipo operativo sobre el discurrir cotidiano, que nos orientan sobre lo que hay que hacer o no, nuestros límites y cómo actuamos en los diversos contextos; éstas son construidas a partir de la generalización de juicios a partir de experiencias personales.

### **Las sociedades humanas, entre la convivencia armónica y la convivencia conflictiva**

Las sociedades y sistemas humanos pueden convivir de múltiples formas, pero toda esa variedad se inscribe dentro del amplio espectro del rango que va de la convivencia armónica a la convivencia conflictiva. En cuál nivel concreto de convivencia se sitúe un determinado sistema humano (desde el macrosistema global de países hasta el microsistema de una relación de pareja, pasando por todos los demás sistemas intermedios) estará determinado por la manera como los integrantes del sistema tramiten sus diferencias. Y enfatizamos que desde nuestra perspectiva hablamos de diferencias, no de conflictos, por cuanto consideramos que lo natural en los seres humanos son las diferencias,

<sup>4</sup> Por sentido de la vida entendemos las respuestas que damos a las preguntas ¿Para qué existo? ¿En qué encuentro la felicidad? Y por consiguiente ¿Qué es lo valioso para mí? Las actuaciones de toda persona se orientan por las respuestas que consciente y explícitamente, o tácita e intuitivamente dé a estas preguntas a partir de su sistema de creencias.

interpretación alejada de la que usualmente se maneja en la academia y en los estudios de paz, que consideran al conflicto como inherente y natural al convivir humano.

Afirmamos que diferencia e incluso polaridad no son equivalentes a conflicto. Cada ser humano tiene una especificidad intrínseca en sus formas de pensar, sentir, actuar, dar sentido a su vida y plantearse intereses. Su pertenencia a un colectivo con el que comparte imaginarios, cultura, prácticas y propósitos de vida no lo convierte en una copia de los demás, pues mantiene particularidades que lo hacen espécimen. Somos uno en la diversidad. Y esa diversidad da lugar a que en el convivir de manera espontánea se presenten discrepancias que pueden transitar a controversias, y éstas devenir en antagonismos y conflictos, como veremos en detalle.

Por otra parte, asumimos que el universo en general, nuestro mundo planetario natural, cada ser de la naturaleza y el mundo social humano, están constituido por polaridades que hacen posible su existencia y su operar dinámico en términos de estabilidad o de cambio, y que estas polaridades, antes que tener una naturaleza de antagonismo conflictivo, la tienen de mutua complementariedad. Femenino y masculino, yin y yang, materia y energía, positivo y negativo, integración y desintegración, centrípeta y centrífuga, apego y desapego, izquierda y derecha, autonomía y heteronomía, inclusión y exclusión, derecho y deber, (...), en fin, son distinciones que hacemos para darle inteligibilidad a las estructuras y procesos con el propósito de comprenderlos, pero esas distinciones hablan de la composición de un todo que en su dinámica a veces opera en armonía y otras en conflicto. En este sentido y bajo la intención de aportar elementos para la construcción de cultura de paz, desarrollamos la siguiente propuesta interpretativa.

### **Discrepancias, controversias, antagonismos y conflictos: una reinterpretación necesaria para construir cultura de paz**

Las sociedades y grupos humanos pueden construir su convivencia en las diferentes escalas del rango existente entre dos grandes polaridades: la armonía y el conflicto. Podemos entender la **Armonía**, según el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) como “Amistad y buena correspondencia”, y extensivamente, de acuerdo con el Oxford Dictionary, como “Relación de paz, concordia y entendimiento entre dos o más personas”. Y el **Conflicto** podemos definirlo, según el DRAE, como “Combate, lucha, pelea”, y expandir su significado a “Guerra o combate derivado de una oposición o rivalidad prolongadas”, de acuerdo con el Oxford Dictionary.

En esta línea podemos concebir la **Convivencia armónica** como la manera de convivir dos o más personas en la que se respetan las mutuas diferencias, se dialoga para llegar a acuerdos sobre cómo comportarse en los espacios donde conviven, y se cumplen dichos acuerdos; y la **Convivencia conflictiva** como la manera de convivir dos o más personas en la que se niega el derecho a la diferencia y se generan enfrentamientos constantes para imponer al (los) otro(s) las propias maneras de ser, de actuar y/o los intereses. Es decir, la escala concreta donde se sitúe el tipo de convivencia de un sistema humano está determinada por el tratamiento y la forma como los convivientes atiendan sus diferencias. Se puede convivir desde la armonía hasta el conflicto, según se acepte o no y en qué grado la pluralidad frente a los otros.

Cuando observamos los inmensos logros de la civilización humana, podemos ver que hoy día los desarrollos científicos y tecnológicos nos permiten vivir prácticamente en cualquier condición ambiental por extrema que sea, hemos derrotado a casi todas las enfermedades, desplegamos una enorme capacidad productiva

de bienes y servicios, disponemos de conocimientos detallados tan vastos que es imposible para nadie conocerlos en su totalidad. Pero al mismo tiempo vivimos en la paradoja de que la mayor parte de la humanidad todavía es incapaz de convivir respetuosa y solidariamente con los otros miembros de la especie y con el entorno. Son constantes en muchos lugares del mundo actual, la multiplicación de los conflictos bélicos por motivos étnicos, culturales, religiosos, económicos y políticos; la brecha del bienestar entre países pobres y ricos se amplía en la medida en que más riqueza se produce, y el excesivo afán consumista está llevando a la depredación de la vida en el planeta. De ello se deriva que el aprendizaje más importante que necesitamos los seres humanos como especie, es el de convivir en paz respetando las diferencias.

Ahora bien, es común la afirmación de que los conflictos son inherentes al ser humano, y que la clave de la buena convivencia está en aprender a convivir con ellos dándoles un trámite adecuado. Pero esa afirmación mete en una misma urna a las discrepancias, las controversias y los conflictos, asumiendo de manera equivocada que estos tres niveles de escalamiento en el tratamiento de las diferencias tienen igual significado. De allí que sea usual que los programas educativos sobre convivencia se enfoquen preponderantemente a capacitar a las personas en mediación, negociación y comunicación asertiva para la atención de los conflictos (Reconocemos que son herramientas muy pertinentes para atenderlos). Sin embargo, consideramos que la vía para construir la convivencia armónica no puede reducirse solamente a la aplicación de unas buenas técnicas para resolver los “combates, luchas y peleas” a los que se llega cuando se intenta imponerle a otra(s) persona(s) la propia posición. Se requiere de acciones de mayor fondo, como veremos a continuación.

El hecho natural es que no existen dos seres humanos idénticos en su personalidad, y que es imposible lograr la uniformidad de pensamientos, sentimientos y acciones en las personas, ni siquiera en dos hermanos gemelos que comparten genes, padres, estilo de crianza y entorno educativo. La pluralidad humana es irreductible. A veces puede creerse que se ha logrado uniformidad, pero solo porque la gente se somete y silencia ante los poderosos que exigen obediencia o intentan manipular, pero no porque hayan cambiado para convertirse en sus clones.

Los humanos somos seres sociales por naturaleza que inevitablemente debemos vivir juntos para interiorizar una cultura y un lenguaje, y poder llevar una existencia propia de nuestra especie en interacciones lingüísticas. Pero dado que somos ineluctablemente diferentes, es también natural que en el convivir se presenten discrepancias, las cuales no necesariamente deben convertirse en conflicto. Las discrepancias son, según el DRAE, “Disentimiento personal en opiniones o en conducta”. En el diario vivir se nos pueden presentar cinco tipos de discrepancias:

- 1) **Discrepancias lógicas**, que ocurren frente a afirmaciones sobre hechos o razonamientos que pueden ser demostradas con evidencias o testigos. Son discrepancias que usualmente se logran resolver sin derivar a planos mayores de enfrentamiento.
- 2) **Discrepancias ideológicas**, asentadas en posiciones políticas, religiosas, filosóficas, étnicas o de otro tipo de tendencia, sustentadas en creencias, juicios e interpretaciones de significado o sentido.
- 3) **Discrepancias por intereses**, sustentadas en diferencia de deseos, gustos, tenencia de objetos, de dinero o de poder.
- 4) **Discrepancias emocionales**, referidas a diferencias en las maneras de sentir

(emociones y sentimientos) de las personas ante un mismo hecho o fenómeno.

- 5) **Discrepancias sobre prácticas**, las cuales se presentan cuando concurren formas diferentes de realizar una misma tarea o trabajo.

Cuando las discrepancias son aceptadas o se llega a acuerdos sobre cómo interactuar dentro de ellas, se da una convivencia armónica. Pero cuando no son aceptadas, dan paso a las controversias u oposiciones. Las controversias son, según el DRAE, “Discusión de opiniones contrapuestas entre dos o más personas”. Las discrepancias escalan a controversias cuando al menos una de las partes pretende obediencia de la(s) otra(s) al reclamar que su posición es la única válida o legítima pues cree tener la verdad o la razón; o porque se asume en una existencia individual sin conexión ni interdependencia con los otros; o al tener un autoconcepto desequilibrado que lo lleva a relacionarse desde la arrogancia, el engreimiento o la inseguridad; o su particular sentido de la vida lo orienta a la codicia de riqueza o poder; o sufre descontrol emocional en la ira o el miedo al considerar que las controversias le representan una amenaza vital.



Figura No. 2. Proceso comprensivo sobre la construcción del tipo de convivencia

Las controversias pueden seguir dos caminos: 1. Se acepta la diferencia o se llega a un acuerdo para convivir armónicamente, o 2. Se busca imponer a la(s) contraparte(s) la propia posición haciendo uso del poder para lograr obediencia; se escala entonces al siguiente nivel, que es el del antagonismo y los conflictos (ver líneas atrás el significado de conflicto) en donde la confrontación se resuelve usualmente en cuatro posibles direcciones: un acuerdo negociado para mantener la armonía; manipulación y persuasión para que el otro cambie y se me parezca; uso de la fuerza para someter, acallar, excluir o eliminar; o distanciamiento, evasión y ruptura de la convivencia. Los tres últimos caminos generan en las contrapartes resentimiento, rabia, deseo de venganza y por supuesto, violencia.

Este proceso de escalamiento de las diferencias naturales desde discrepancias a controversias y luego al antagonismo de los conflictos, nos muestra que si bien las discrepancias son naturales, los conflictos no lo son, pues éstos implican patrones de comportamiento que son susceptibles de transformación. De hecho, es posible observar cómo en nuestro propio entorno las personas podemos mantener diversas modalidades de convivencia en los diferentes sistemas a los que estamos adscritos, desde la pareja, la familia, la vecindad, la empresa, etc. Y encontramos países con grandes avances en la construcción de convivencia armónica, en tanto que otros operan en dinámicas altamente conflictivas. Por otra parte, estudios antropológicos dan cuenta de comunidades humanas que tienen variadas tipologías de convivencia, como bien lo estudió Margaret Mead en Nueva Guinea, quien en su libro "Sexo y temperamento en tres comunidades primitivas", informa de las profundas diferencias culturales y de crianza en la sociedad cooperativa del pueblo Arapesh de la montaña, el canibalismo violento de los Mundugumor del río, y los roles de género opuestos a como sucede tradicionalmente en occidente entre hombres y mujeres, en el pueblo

Tchambuli del lago.



Figura No. 3. Escalamiento de la convivencia armónica a la convivencia conflictiva

Estas reflexiones nos permiten afirmar que la construcción de una convivencia armónica debe transitar por el aprendizaje de la gestión adecuada de los conflictos según la mirada clásica frente al tema, pero que siendo una condición necesaria, no es suficiente. La clave de la construcción de una cultura de paz que haga posible la convivencia armónica se sitúa en la transformación de las raíces de nuestro ethos conflictivo y violento, las cuales pueden ubicarse en:

1. La cultura patriarcal que está en el trasfondo del pensar, el sentir y el actuar de la inmensa mayoría de la población colombiana (y también de la mundial), basada en las creencias, modelos mentales o paradigmas de que el sentido de la vida y el éxito están conectados con tres logros: acumular bienes materiales (hacer un capital), obtener poder para mandar y ser obedecidos, y ser vencedores frente a los otros en la competencia por demostrar que somos mejores que ellos o (al menos) ser famosos.
2. La creencia de que existen verdades objetivas y absolutas que cada quien puede captar como observador del mundo,

llevándonos a considerar que tenemos “la razón” en nuestro punto de vista y que los demás están equivocados, entrando en guerras de certidumbres.

3. La creencia de que el mundo es un agregado de objetos, fenómenos y personas, que el mundo social es fragmentado y sin implicaciones mutuas, y por lo tanto nos lleva a actuar desde el individualismo.
4. Auto concepto desequilibrado, que nos conduce a comportarnos de forma arrogante o engreída cuando nos creemos superiores a los otros, o a sentirnos amenazados ante cualquier posición contraria a la propia, cuando nos creemos inferiores a los demás.
5. La incapacidad para gestionar las propias emociones de miedo y rabia.
6. Las historias personales dolorosas que dejan traumas emocionales y psicológicos.
7. La idea de que la justicia se ejerce por la mano propia (Si bien es cierto que la impunidad es muy alta en nuestro país).

Este conjunto de raíces -y en particular la cultura patriarcal enunciada como el primer factor-, forma a los nuevos sujetos en un sistema básico de creencias que los adscribe al ethos violento y conflictivo a través de los procesos de socialización primaria (familia y escuela), y refuerzos permanentes en los procesos secundarios a lo largo de la vida (escuela, medios de comunicación, grupos de pares, sistema político, estructuras empresariales, etc.). Desarrolla además unas habilidades concretas para operar exitosamente en la relación social patriarcal. Estas creencias y habilidades se pueden observar en la figura siguiente.



Figura No. 4. Creencias y habilidades del ethos conflictivo y violento

### III. CONSTRUIR CULTURA DE PAZ, EL HORIZONTE INDISPENSABLE PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y EL DESARROLLO CON BIENESTAR

Aprender a convivir con los otros reconociendo sus diferencias, aceptando sus derechos y haciendo acuerdos, es la asignatura pendiente más importante que tenemos los seres humanos. Y como bien lo decía la declaración constitutiva de la Unesco en 1945, “Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”, este aprendizaje se orienta a generar una nueva consciencia, como también ha insistido Edgar Morin, quien afirma que la humanidad se encuentra aún al filo de la prehistoria, y que hoy enfrentamos el reto de avanzar decididamente hacia la construcción de sociedades en donde nuestra humanidad sea lo determinante en la configuración de las relaciones, y no esos componentes arcaicos que también nos constituyen, los cuales cumplen la función de asegurar nuestra supervivencia como especie biológica (Paul McLean los denomina nuestro cerebro reptiliano).

Es muy común que el trabajo por la construcción de cultura de paz se oriente a la formación en

valores o a la configuración de actitudes. Los valores podemos entenderlos como las formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana; estas formas de ser y actuar emergen desde unos trasfondos que los hacen posibles. Y la actitud se significa como la disposición para actuar de una determinada manera según sea el estado emocional en que se encuentre la persona y sus comportamientos habituales; es decir, las actitudes al igual que los valores, emergen desde unos trasfondos que son determinantes del sentido de la vida, de los juicios automáticos y las emociones que nos ocurren en el diario vivir (según vimos en la escalera de inferencias). Estos trasfondos están constituidos por el sistema de creencias (o modelos mentales o paradigmas) que hemos interiorizado a lo largo de la vida.

Desarrollar nuestros potenciales humanos para convivir sin violencias, en el ejercicio corresponsable de derechos y deberes y en condiciones equitativas de bienestar, requerirá de un profundo cambio en el sistema de creencias propio de la cultura patriarcal guerrera; es un proceso en el que la humanidad ya viene transitando, orientado a la búsqueda de un sentido de la vida (los propósitos y actitudes que la orientan) centrado en la persona y sus relaciones con las demás y con el entorno, no en la primacía del tener individual que se impone a los otros. Estos potenciales se manifiestan en el cultivo de nuestras capacidades humanas.

### **Desplegar las capacidades humanas para construir cultura de paz**

Desplegar capacidades humanas desde la perspectiva de la transformación de creencias patriarcales generadoras de convivencia conflictiva, a otras fundadoras de nuevas actitudes propicias para la convivencia armónica y el desarrollo con bienestar, es la columna

vertebral de cualquier proceso de cambio cultural, y concretamente en el avance hacia una cultura de paz.

Por capacidades humanas entendemos el conjunto de creencias básicas (también denominadas modelos mentales o paradigmas), habilidades y conocimientos de una persona, que le dan un potencial de motivaciones, actitudes y actuaciones para la relación armoniosa consigo mismo, con los demás y con el entorno (esta conceptualización la hacemos a partir de los planteamientos de Amartya Sen y Martha Nussbaum sobre capacidades humanas y los de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá sobre capacidades ciudadanas)

En este orden de ideas, la construcción de cultura de paz exige propiciar aprendizajes que hagan posible a las personas desplegar **sus capacidades humanas de respeto** -entendida como el ver al otro como un legítimo otro a quien aceptamos en su diferencia y sus derechos-, **de compasión** -asumida como el comprender al otro en cuanto ser humano similar a mí en sus dimensiones pensantes, emocionales, corporales y espirituales, con quien me identifico en su felicidad y sufrimiento-, **y de cuidado** -entendida como valorar la vida en todas sus formas, apoyar a las personas para que alcancen su desarrollo y bienestar, proteger y evitar el sufrimiento a los demás seres vivos, y aportar a la sostenibilidad de los ecosistemas-.

Para desplegar las capacidades humanas de respeto, compasión y cuidado es necesario consolidar unas creencias básicas y unas habilidades que las hagan posibles. Estas creencias se observan en la siguiente figura:



Figura No. 5. Sistema de creencias y habilidades de las capacidades humanas de respeto, compasión y cuidado

Los sistemas de creencias que llevan a las personas a configurar modos de convivencia desde el conflicto hasta la armonía se sintetizan en el siguiente cuadro:

SISTEMA DE CREENCIAS GENERADORAS DE CONVIVENCIA CONFLICTIVA	SISTEMA DE CREENCIAS GENERADORAS DE CONVIVENCIA ARMÓNICA
La vida es para hacer plata y adquirir poder.	La vida es para crecer como seres humanos.
Las personas valen según lo que tengan.	Cada persona es diferente y tiene derecho a ser como es.
Los demás deberían ser como soy yo.	Todas las personas somos igual de valiosas y tenemos los mismos derechos.
Mis fines los consigo por las buenas o por las malas.	El interés general está por encima del interés personal.
Yo me ocupo de mí. los demás que se ocupen de ellos.	La naturaleza y las personas hacemos parte de un todo y nos afectamos mutuamente.
A mí nadie me la monta y el que me la hace me la paga.	Las discrepancias se arreglan conversando y haciendo acuerdos.

Y las habilidades, entendidas como la conjunción del saber cómo y el saber hacer que despliega un potencial psicomotor para actuar eficientemente en un determinado ámbito, se compendian así:

HABILIDADES CLAVES PARA CONVIVIR CONFLICTIVAMENTE	HABILIDADES CLAVES PARA CONVIVIR ARMÓNICAMENTE
Comunicarse persuasivamente para convencer a los otros.	Comunicarse asertivamente para dialogar y hacer acuerdos.
Entrenarse y aprender para ganarle a los demás.	Gestionar las propias emociones para actuar con empatía.
Sagacidad y viveza para conseguir lo que quiero.	Autorregularse para cumplir reglas y compromisos.

El despliegue de las tres capacidades humanas que hemos descrito es fundamental para que puedan construirse modo de convivencia en los que la regla de oro de la ética -Compórtate en todas las situaciones con los demás como te gustaría que ellos se comportaran contigo si estuvieras en su lugar<sup>5</sup>- se convierta en referente de la conducta de las personas. Por ello, insistimos, la clave para avanzar en la construcción de un país que conviva en paz y que se desarrolle asegurando el bienestar para toda su población, se sitúa en transformar el sistema de creencias patriarcales que caracteriza nuestra cultura.

Este, claro, es un proceso lento, extenso en el tiempo y altamente demandante en esfuerzos, energías y compromisos, pues como lo afirman las neurociencias, para lograr improntas efectivas de nuevos sistemas de creencias, la plasticidad del cerebro exige que se desarrollen procesos

<sup>5</sup> Según el teólogo Hans Küng, esta regla se halla en la base de las religiones, con algunas diferencias en su enunciado: "Lo que tú mismo no quieres, no lo hagas a otros hombres" (Confucio); "No hagas a otros lo que no quieres que ellos te hagan a ti" (Judaísmo); "Todo cuanto quieran que les hagan los otros hombres, háganlo también Ustedes con ellos" (Jesús); "Ninguno de ustedes será un creyente mientras no desee para su hermano lo que desea para sí mismo" (Islam); Una situación que no es agradable o conveniente para mí, tampoco lo será para él; y una situación que no es agradable o conveniente para mí, ¿cómo se la voy a exigir a otro?" (Budismo); "No debería uno comportarse con otros de un modo que es desagradable para uno mismo; esta es la esencia de la moral" (Hinduismo).

que combinen adecuadamente las variables de frecuencia, duración, intensidad y oportunidad en las interacciones transformadoras. Pero es la vía que garantiza resultados.

Ahora bien, la construcción de cultura de paz tiene connotaciones antropológicas (costumbres, modos de convivir, rituales, cosmovisiones, adscripción a grupos y sentido de pertenencia), sociológicas (relaciones sociales, discurso, pautas y reglas colectivas), políticas (relaciones de poder en la convivencia, construcción y apropiación del sentido de lo público, relaciones en los espacios de interacción fuera del hogar), pedagógicas (aprendizajes cognitivos necesarios, currículos, cotidianidad escolar) y didácticos (ambientes de aprendizaje, proyectos y dispositivos).

Se evidencia, entonces, que para avanzar hacia este propósito se requiere comprometer a los actores que directa o indirectamente fungen como agentes en los procesos de socialización primaria y secundaria. En otras palabras, la construcción y consolidación de la convivencia armónica en el país es un proceso de cambio cultural que debe ser abordado desde el sistema educativo, la forma de hacer política, los medios de comunicación, los ámbitos laborales, los mensajes eclesiales y la crianza en las familias. Urge una convocatoria nacional para lograr un

gran acuerdo con este propósito.

#### IV. EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN EN EL POSTCONFLICTO Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ

Avanzar hacia una Colombia que conviva en paz y se desarrolle con garantías de bienestar para todos los habitantes, son los principales objetivos del postconflicto, y en general son los grandes fines que busca cualquier sociedad. En este proceso deberán darse cambios en los marcos normativos, políticos, económicos y culturales, pero se requerirá del concurso de la educación para llevar esos cambios a la vida cotidiana de las personas y para arraigarlos como componente cultural.

En la creencia de que los cambios sociales sólo son posibles a través de transformaciones profundas y radicales en las estructuras económicas, políticas y jurídicas de las sociedades, con frecuencia se olvida que si bien tales cambios son necesarios, no son suficientes para alcanzar el tipo de sociedad anhelado que los justificó. Ejemplos de esta insuficiencia pueden ser la instalación del régimen soviético en 1917 con la intención de crear al nuevo hombre y la nueva sociedad. Su caída en 1992 y la consecuente apertura, permitió observar que esas repúblicas seguían siendo sociedades patriarcales muy similares a las del “mundo capitalista”; o el cambio de constitución política que tuvimos en Colombia en 1991, con la cual se instauró un Estado Social de Derecho con fines muy diferentes de los que perseguía la antigua Constitución, pero que *ipso facto* y *per se* no representó cambios en la vida cotidiana de las personas, al punto que hoy seguimos en la brega de convertir en cultura ese nuevo pacto social; o lo que ocurre usualmente con la formulación de los proyectos educativos institucionales: su materialización se limita a un documento que no llega a afectar la cotidianidad escolar para convertirse en cultura institucional.

Los cambios culturales no pueden ordenarse a través de mandatos legales, pues implican modificaciones en las formas de pensar, de sentir y de actuar de las personas. Y es allí, en las relaciones cotidianas, en los hábitos, en la circulación de creencias, de representaciones sociales, en las maneras de emocionarse y de disponerse actitudinalmente, en donde la cultura se reproduce o varía. Aparece en consecuencia el enorme poder de lo micro para propiciar y generar cambios sociales de envergadura.

Es un lugar común afirmar que uno de los principales caminos para avanzar hacia el cambio social es la educación, dado que ésta puede afectar el ámbito microsocioal. Decía Paulo Freire que la educación no puede cambiar a la sociedad, pero sí puede cambiar a las personas, y éstas cambiarán a la sociedad. En este sentido, la educación juega un rol fundamental en cualquier proceso de cambio social, pero bajo la condición de que a su vez la educación cambie, por cuanto mantener la misma educación solo generará resultados similares.

#### **Inocuidad de los programas que actualmente se están implementando para construir cultura de paz**

En nuestro país ha sido creciente el interés por hacer de la educación un puntal importante en la construcción de cultura de paz y convivencia armónica. La Constitución Política ordena en su artículo 67 que *“La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”*. Y nueve de los trece fines de la educación que se plantean en el artículo 5 de la Ley General de Educación se refieren a la formación de un sujeto social capaz de convivir en paz consigo mismo, con los demás y con el ambiente. Por su parte el Ministerio de Educación Nacional viene implementando desde hace varios años cuatro

programas transversales, enfocados claramente a la formación de los estudiantes como personas pacíficas, cuidadoras y respetuosas de los derechos: Programa de formación en competencias ciudadanas, Programa de educación para los derechos humanos, Programa de educación ambiental, y Programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. También se han formulado dos Planes Nacionales de Educación (1995-2005 y 2006-2016), que tuvieron como eje central la educación para convivir en paz.

La Ley 1620 de 2013 creó el Sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, y en su reglamentación el MEN decretó una ruta de atención. Más recientemente fue sancionada la Ley 1732 de 2014, la cual estableció la obligatoriedad de la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país en todos los niveles, *“con el fin de garantizar la creación y fortalecimiento de una cultura de paz”*. El correspondiente decreto reglamentario No. 1038 de 2015 expedido por el Ministerio de Educación Nacional determina que dicha cátedra tendrá como objetivos *“fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionadas con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de la Constitución*. Y enfatiza en que serán objetivos fundamentales de la Cátedra de Paz, contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre la Cultura de paz, la educación para la paz y el desarrollo sostenible.

Para lograr esos objetivos, el referido decreto ordena que los establecimientos educativos deberán determinar unos contenidos que aborden al menos dos de las siguientes temáticas: Justicia y Derechos Humanos; uso

sostenible de los recursos naturales; protección de las riquezas culturales y naturales de la nación; resolución pacífica de conflictos; prevención del acoso escolar; diversidad y pluralidad; participación política; memoria histórica; dilemas morales; proyectos de impacto social; historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales; y proyectos de vida y prevención de riesgos.

El decreto igualmente estipula que la Cátedra de la Paz deberá ser incorporada en el plan de estudios en una de estas tres áreas: Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; Ciencias naturales o educación ambiental; o educación ética y valores humanos. Así mismo determina que las entidades territoriales certificadas deberán realizar procesos de capacitación y formación de docentes para la Cátedra de la Paz.

Todas estas loables iniciativas tal parece que están resultando inanes para avanzar de manera efectiva en la formación de un ethos democrático en los estudiantes que les desarrolle capacidades para convivir armónicamente, como lo evidencian los innumerables casos de violencia en sus diferentes matices que siguen en aumento en los establecimientos educativos, y los resultados de las pruebas sobre competencias ciudadanas. Aclaramos que no se conocen aún los impactos que puede generar la cátedra de la paz dada su reciente implantación, pero probablemente tampoco se convertirá en la solución para lograr una educación en cultura de paz. Recordemos que en educación los resultados tienen que ver con los cómo (la manera como opera el docente), no con los qué (los contenidos), y la Cátedra de la paz, tal como la plantea el MEN, se enfoca fundamentalmente a los qué. Por otra parte, es evidente que la política educativa del Ministerio de Educación Nacional sigue poniendo el énfasis formativo en la apropiación de conocimientos disciplinares, privilegiando la dimensión cognitiva en desmedro

de una perspectiva de educación integral.

No podemos seguir haciendo más de lo mismo y esperando resultados diferentes. Se requieren cambios en dos frentes distintos pero complementarios: una educación para formar en cultura de paz, y una reforma del sistema educativo que haga posible no solo dicha formación, sino alcanzar la integralidad de los fines que tanto la Constitución Política como la Ley General de Educación han establecido en materia educativa.

### **Construcción de cultura de paz en los procesos educativos**

En lo que corresponde a la educación, es importante tener presente que ésta puede desempeñar un rol conservador del sistema cultural, o puede jugar como transformadora del mismo, lo cual depende de cómo se establezcan las relaciones en los diversos espacios escolares y de las prioridades formativas que los currículos agencien en su implementación. Y no se trata de que las finalidades para la construcción de cultura de paz se incorporen formalmente en los proyectos educativos institucionales, pues esto prácticamente se ha conseguido, como se evidencia al revisar las intencionalidades formativas de cualquier establecimiento educativo, desde el nivel preescolar hasta el superior. Sin embargo, en la inmensa mayoría de los casos estos propósitos no se convierten en cultura institucional, y por el contrario las prácticas educativas refuerzan la cultura patriarcal que los proyectos educativos se comprometen a transformar. En la educación universitaria de alto nivel, por ejemplo, acceder a ella no asegura *per se* que ésta contribuirá a formar demócratas. Nuestro país y el mundo está lleno de doctores académicos que simultáneamente siguen siendo analfabetas humanos, sin que importe mucho de cuál universidad han egresado.

En la generación de la cultura de paz debemos trabajar en la comprensión de los trasfondos ideológicos que comportan las relaciones, interacciones y prácticas que se establecen en los espacios escolares, y a hacer posible la reconfiguración del sentido<sup>6</sup> que los diferentes actores dan a las mismas, en especial los docentes y directivos docentes, que son los principales forjadores del tipo de espacios y relaciones que configuran la cotidianidad escolar.

Par tal efecto se requerirá tener presente que el cambio cultural desde el ámbito educativo implica la ejecución de proyectos pedagógicos (conocimientos, vivencias y reflexiones) y comunicativos (mensajes) coherentes y complementarios entre sí, orientados a la improntación de nuevas creencias, modelos mentales o paradigmas, y al desarrollo de habilidades que conduzcan a comprender que la realidad social es construida (somos observadores que co-construimos los dominios de realidad), que el mundo tiene un carácter sistémico (estamos interconectados y somos interdependientes) y que todos los actores sociales somos corresponsables en el curso de acción de la sociedad, de modo que se consolide el reconocimiento, la aceptación y el respeto de la diversidad y pluralidad como característica esencial e inmodificable de lo social (estas ideas se amplían en el punto VI sobre formación de los docentes).

Ello implica abordar en los procesos formativos la multidimensionalidad humana: lo corporal, lo cognitivo, lo emocional y lo espiritual (el sentido de la vida) enfocado al cuidado (autocuidado, cuidado de los otros y cuidado del mundo); poner el énfasis en el tipo de interacciones que se generan en todos los ámbitos relacionales de la institución educativa (ambientes escolares,

<sup>6</sup> *Por sentido se entiende la motivación, inquietud o propósito que anima -tácita o explícitamente- las acciones, interacciones y relaciones que las personas realizan o establecen. Es decir, el para qué se actúa.*

en particular en el aula y en el patio) para que se adquirieran aprendizajes implícitos por parte de los estudiantes sobre formas alternativas de interacción (convivencia en armonía como respeto a la pluralidad mediante la construcción de acuerdos); impulsar la apropiación de conocimientos explícitos sobre cultura de paz, derechos humanos y sostenibilidad ambiental en todas las asignaturas; organizar el diseño curricular para el aprendizaje de la cultura de paz por ciclos, y respetar la autonomía de los establecimientos educativos para proponer y ejecutar los programas formativos de la cultura de paz y promover el diálogo constante de la comunidad educativa para tal efecto.

Es importante también que la escuela afecte el entorno sociocultural en donde se encuentra ubicada, a través de los mensajes y actitudes que los estudiantes comporten en sus familias como expansión de lo que ocurre formativamente en el establecimiento educativo, complementado con un proyecto de escuela de padres orientado al papel educativo de la familia en la formación de hijos.

Por su parte, en la educación superior es urgente que la responsabilidad social universitaria transite hacia dar énfasis a la formación en responsabilidad social de sus estudiantes, complementando la formación puramente profesional; lo cual exige, a su vez, procesos formativos intensos en cultura de paz con los docentes, pues son éstos quienes a través de sus prácticas y discursos tienen el poder formativo en los espacios académicos.

### **Reforma educativa para la paz**

El sistema educativo colombiano no está logrando ponerse a tono con los retos del mundo actual globalizado, y menos con la construcción de un país que conviva pacíficamente, según se desprende de los resultados que los estudiantes obtienen en las pruebas nacionales e internacionales, y de las múltiples formas de

violencia presentes en los diversos ámbitos de interacción. En ese sentido es urgente una reforma que reenfoque las prioridades formativas con los estudiantes, el funcionamiento de los establecimientos educativos, los sistemas de evaluación, la formación tanto inicial como en ejercicio de los docentes, el cumplimiento universal del mandato de la Ley General de Educación acerca de la jornada completa, y la garantía efectiva de la gratuidad de la educación pública en todas las dimensiones que comprende dicho concepto.

En el reenfoque de las prioridades formativas con los estudiantes, es necesario que el énfasis se ponga en el desarrollo de las inteligencias y capacidades de los estudiantes, más allá de la apropiación de conocimientos disciplinares para usarlos adecuadamente en contexto. Comprende este campo el despliegue de capacidades para el auto conocimiento, el autocuidado, el cuidado de los otros y el cuidado del mundo, así como para relacionarse generando confiabilidad; la capacidad para ser observadores/lectores/actores del mundo que hacen distinciones, las analizan y valoran, toman posición propositiva y actúan proactivamente para conseguir sueños individuales y colectivos.

Los establecimientos educativos deben democratizarse efectivamente, dando participación en la toma de decisiones a todos los integrantes de la comunidad educativa. No se logrará un compromiso efectivo de los padres y madres de familia con el proceso formativo de sus hijos en las escuelas si los mantenemos excluidos de la orientación de las mismas, y el papel de las asociaciones de padres continúa como un simple apoyo en actividades logísticas o de mejora de infraestructura o dotaciones. Urgente también devolver a los rectores su rol de líderes pedagógicos, descargándolos de la inmensa carga de otras funciones y tareas que hoy tienen asignadas. Indispensable además que los centros educativos se constituyan en

escuelas que aprenden, no solo que enseñan, a través de la institucionalización de las comunidades de aprendizaje para gestionar el conocimiento pedagógico que se produce mediante procesos de reflexión individual y colectiva sobre prácticas exitosas y las que no lo son.

Los sistemas de evaluación basados en el control y el poder en el sistema educativo también deben reformarse hacia un enfoque centrado en el desarrollo del estudiante, de manera que se utilicen para la realimentación hacia la mejora continua, trascendiendo la intención que usualmente le hemos asignado: la calificación del nivel de aprendizaje para “motivar” el interés de los estudiantes por el estudio mediante el miedo a perder, y la promoción a los cursos superiores.

La formación inicial y en servicio de los docentes requiere de transformaciones importantes, en el sentido de que se orienten al desarrollo de las capacidades de los educadores para el diseño e implementación de ambientes escolares que hagan posible alcanzar integralmente los fines de la educación (aprender a ser, aprender a convivir, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a emprender), y no sólo, como es común hoy día, a enseñar contenidos disciplinares y a usarlos según el contexto. En esta tarea las facultades de educación tienen una corresponsabilidad vital, que por supuesto exige que ellas mismas se reinventen para hacer congruentes sus prácticas formativas con los avanzados discursos pedagógicos y sociales que enseñan. El reto, aquí, se sitúa en los profesores de las facultades, quienes son los formadores de los formadores.

Se vienen haciendo en el país importantes esfuerzos por avanzar hacia la jornada completa en la educación pública, que por su dimensión no lograrán universalizar las 40 horas escolares en un mediano plazo. Se requieren normativas precisas sobre los presupuestos nacional y

territoriales, que demuestren la voluntad política de hacer de la educación el eje del desarrollo en el postconflicto, lo cual debe conectarse con el total cumplimiento del mandato constitucional de la gratuidad de la educación, concepto que comprende los útiles escolares, uniformes, alimentación y transporte, además de las matrículas.

La universidad tiene también una importante tarea que cumplir en esta reforma del sistema educativo, en particular con lo atinente a la formación en responsabilidad social de sus egresados, dado que éstos van a desempeñar un liderazgo que tendrá un horizonte definido en parte por la educación que hayan recibido en su alma mater. Es allí donde se juega, en lo fundamental, la responsabilidad social universitaria, más allá de los temas que en este dominio se abordan usualmente. Implica que los presupuestos y fines formativos enunciados en los proyectos educativos de las universidades pasen del papel a convertirse en cultura institucional, empezando por los niveles directivos, pasando por los docentes y llegando hasta el personal administrativo. Ello es una utopía, es verdad, pero no en el sentido del lugar que no tiene lugar o sueño imposible, sino en el que expresó Eduardo Galeano cuando dijo que avanzamos tres pasos o diez, y que ella se corre en igual proporción, pues la utopía nos sirve justamente para caminar en la dirección donde se sitúa.

## VI. LA FORMACIÓN DE DOCENTES PARA UNA EDUCACIÓN EN CULTURA DE PAZ

Si como dice Humberto Maturana, la educación es un proceso constante de acoplamiento estructural recíproco que resulta de las interacciones vividas por quienes comparten ámbitos sociales que son co-construidos en la concatenación de dichas interacciones, entonces la construcción de cultura de paz requiere -además de los diseños curriculares- de

espacios al interior de la escuela que permitan vivir a los educandos en el aquí y el ahora aquellos valores, prácticas e interacciones sociales que impronten el sistema de creencias que permita dar pasos hacia la instauración de la convivencia armónica.

La generalidad de los docentes y directivos docentes está de acuerdo con que la escuela debe formar integralmente a sus estudiantes. Muchos se encuentran comprometidos para ello en sus ambientes de aprendizaje. No obstante, con demasiada frecuencia, estos loables intentos quedan reducidos al fracaso, porque no logran construir en el aula y en la escuela ambientes pertinentes que gatillen la disposición de los estudiantes hacia el aprehender.

Es evidente que el docente no solo enseña lo que sabe. Los estudiantes aprehenden de sus profesores también, primordialmente lo que ellos son; lo cual se manifiesta en las actitudes y actuaciones que los docentes agencian en sus interacciones dentro del ambiente educativo. El cómo se enseña termina siendo el qué se enseña. Y el cómo se enseña está relacionado con lo que los docentes aprendieron en sus historias personales, pedagógicas y didácticas, las cuales usualmente estuvieron signadas por el miedo y el autoritarismo a partir de una relación de mando y obediencia.

Resulta entonces común que los docentes tengan claro qué tipo de ambiente de aprendizaje deben construir y cómo deben hacerlo, pero con frecuencia no tienen con qué, pues su cosmovisión -los paradigmas desde donde observan el mundo, le otorgan significado e interactúan en la práctica cotidiana- los lleva a generar ambientes contrarios a sus propósitos. Ello se comprende porque ni en los procesos de formación inicial o continua se aborda esta temática, ya que se da por sentado que lo único que los docentes requieren para aportar en la construcción de esos ambientes deseables es una batería de pedagogías y de didácticas.

En esta línea, se requiere que los docentes adquieran y/o desplieguen aprendizajes que les permitan construir ambientes escolares formadores en convivencia armónica que conduzcan a la apropiación por parte de los estudiantes de la cultura de paz. Algunos de estos cambios de creencias, paradigmas o modelos mentales son (presento una síntesis de la propuesta extensa que hago en mi libro "El poder transformador de los educadores", Editorial Magisterio, Bogotá, 2014):

1. *El poder de ampliar la mirada hacia el pluralismo y la inclusión: de la realidad única (Universo) a las múltiples versiones del mundo (Multiverso)*

La tradición científica y epistemológica occidental, que ha permeado la forma en que usualmente las personas nos situamos como observadores-actores en el diario vivir, parte de una premisa: todo observador tiene la capacidad innata de percibir la realidad tal cual ella es, si sigue el método adecuado. El mundo exterior puede ser reflejado fielmente en el cerebro humano, y por lo tanto es posible conocer con exactitud cómo es esa realidad externa, la cual es la misma para cualquier observador. Desde esta perspectiva objetivista, la verdad y la realidad única son el arquetipo del conocimiento. Versiones diferentes son asumidas como errores que se deben corregir sin falta. No hay lugar para la pluralidad ni la diferencia.

Sin embargo, desde el mismo corazón de la física inicialmente, y luego desde la biología, ha quedado claro que el observador está implicado en lo que observa, y que el conocimiento se sitúa en una tensión entre el afuera y el adentro. El constructivismo ha demostrado y nos enseña que la verdad es intersubjetiva y existen múltiples versiones del mundo. Aceptarlo permite el reconocimiento y el respeto a la diferencia y a la pluralidad, por cuanto admite que cada observador produce distintos dominios de realidad tan legítimos como los que generan los

otros observadores, y que consecuentemente, en la interacción social los distintos actores se relacionan desde realidades propias y diferentes, irreductibles a una excluyente y única “versión objetiva de los hechos”.

2. *El poder de comprender las múltiples dimensiones del ser humano para potenciar los procesos de enseñanza aprendizaje: Del racionalismo a la integralidad del ser humano*

La mirada que ha predominado sobre lo humano nos define en lo fundamental como seres racionales, marginando los otros componentes que nos estructuran. Y asume que los procesos formativos deben enfocarse prioritariamente al aprendizaje conceptual, pues desde ese enfoque las actuaciones de las personas se rigen desde la razón. El análisis investigativo ha demostrado que los seres humanos estamos constituidos por múltiples dominios, como el lenguaje, la razón, la voluntad, las emociones, la corporalidad y la espiritualidad, y que todas ellas intervienen complementariamente como gatilladores de nuestras actuaciones. La perspectiva de la integralidad enfoca las acciones educativas hacia los múltiples dominios humanos, generando resultados efectivos en los aprendices, independientemente del campo de trabajo.

En la formación de cultura de paz se requiere abordar el conjunto de estas dimensiones, lo cual exige que los docentes tengan una formación en las mismas que les haga posible el diseño de ambientes de aprendizaje que conjuguen dicha multiplicidad.

3. *El poder de vernos en interconexión e interdependencia para darle pertinencia a las acciones educativas: Del pensamiento lineal al pensamiento complejo*

El tipo de pensamiento que caracteriza a las sociedades occidentales ha estado erigido

desde el paradigma lineal mecanicista, que entiende el mundo como un agregado de objetos y fenómenos independientes, a la vez que afirma que para su conocimiento deben ser aislados de su entorno y desglosados en sus partes integrantes, abstrayendo lo disímil y buscando los patrones. En contravía de esta perspectiva, el paradigma de la complejidad entiende el mundo como un sistema que está conformado por microsistemas y que forma parte de macrosistemas, en donde los objetos y fenómenos están en interconexión e interdependencia tanto entre ellos como con su entorno. El pensamiento complejo facilita al docente darle mayor pertinencia a las acciones educativas al conectarlas con el entorno, coadyuva a darle un enfoque transdisciplinar a los contenidos de sus clases, amplía su mirada para comprender los vínculos y mutuas afectaciones entre las partes integrante de un conjunto humano o natural, y le permite a él mismo entenderse como parte y agente de los diversos sistemas humanos y ambientales en los que opera, y obrar en consecuencia.

4. *El poder de comprender lo que debe ser transformado: De la cultura patriarcal a la cultura solidaria*

Vivimos en una cultura que forma el sentido de la vida orientando hacia el poder, la acumulación de bienes, tener la razón, controlar, ganar e imponer. Aprendemos en los diversos espacios de socialización que la realización y la felicidad humana se obtienen cuando somos ricos en bienes materiales, adquirimos poder sobre otros y ganamos a los demás en la competencia que es la vida. Este convivir, denominado cultura patriarcal nos sitúa en el individualismo y la desconfianza, convirtiéndose en un obstáculo gigantesco para la convivencia democrática y para el correcto desempeño como ciudadanos.

La formación de cultura de paz implica una ruptura con la cultura patriarcal para avanzar hacia la construcción de una cultura solidaria

que permita formar el sentido de la vida hacia un convivir en el cuidado, el respeto a la diferencia, el gana-gana, la concertación y la equidad. Por ello se hace indispensable que los docentes adquieran comprensión de los trasfondos culturales desde donde operamos los seres humanos, de modo que puedan orientar sus acciones educativas hacia el cambio cultural.

5. *El poder de identificar lo que potencia el cambio: del enfoque de problemas al enfoque apreciativo*

**¿Somos “problemólogos” o somos “solucionólogos”? La respuesta a este interrogante nos dice que la posición más frecuente que las personas adoptan frente a las dificultades que enfrentan, es la de verlas como problemas o estorbos que impiden un logro deseado. A continuación culpan a alguien o a algo de ese problema, y se focalizan en lo que no funciona para tratar de solucionarlo. Es una mirada contestataria y de confrontación, predominante en los procesos de socialización.**

Lo que observamos depende del lente que usemos para dirigir la mirada; eso se convierte en nuestra realidad, y por lo tanto desde allí actuamos. En la escuela, el docente puede observar las situaciones y los hechos desde el enfoque del déficit, centrado en ver problemas, aquello que no funciona y moverse en la crítica constante; o puede ser un observador desde el enfoque apreciativo, buscando posibilidades que puedan potenciar el cambio, actuando proactivamente, empoderándose para transformar las dificultades y aprendiendo de ellas. Tomar un camino o el otro dependerá de la respuesta que el docente dé a la pregunta que introduce este numeral, y ella guarda relación con la formación y apropiación que el docente tenga en el enfoque apreciativo, el cual contribuye a una actitud positiva y entusiasta, transmutando la desesperanza, la resignación y la inactividad, y a unos estudiantes motivados que mejoran sus logros escolares al sentirse

sujetos reconocidos en sus propios procesos de desarrollo. El enfoque apreciativo ve las dificultades como desafíos para aprender, desarrollarse y servir. Es propositivo, proactivo, se focaliza en las posibilidades y busca la co-construcción de alternativas a partir de las potencialidades.

6. *El poder de cuidar además de evitar dañar: De la ética de la justicia y la responsabilidad a la ética del cuidado*

La institución educativa es, por definición, un centro protector de los educandos. No debe ser, por ninguna razón, un escenario de riesgos. En este sentido, el derecho a la educación es, en esencia, el derecho de todos los niños y niñas a ser felices mientras aprenden lo que necesitan para llevar una existencia digna. Desde esta perspectiva, el derecho a la educación y la calidad de la misma tienen como trasfondo la ética del cuidado. Cuidar significa implicarse con las personas y los demás seres vivos, brindarles atención y preocuparse por su presente y su futuro, lo cual implica desplazarse de una visión puramente antropocéntrica a una mirada biocéntrica. La escuela debe ser cuidadora y formar en el cuidado. Pero aquí emergen algunos interrogantes: ¿El docente promedio sabe cuidar? ¿Fue formado en el cuidado? ¿Procede de historias personales en donde el cuidado estuvo presente en sus relaciones parentales, familiares, escolares y vecinales? La reflexión frente a estas preguntas indica que el cuidado es un asunto que no puede soslayarse en los procesos de formación de los educadores y que debe ser incorporado como otro elemento constitutivo de su ontología.

7. *El poder del lenguaje para ampliarlos horizontes de posibilidades: De la función parlante a las competencias conversacionales*

La comunicación humana tiene dos dimensiones: hablar y escuchar. Usualmente se considera

que el hablar es la faceta más importante, por cuanto se asume como el aspecto activo de la comunicación, en tanto que al escuchar se le otorga un papel pasivo, que es dependiente del hablante. Se supone que si quien habla lo hace con claridad y sin interferencias externas, será perfectamente comprendido.

Sin embargo, cuando se examina detenidamente la comunicación, nos percatamos de que ella descansa, principalmente, no en el hablar sino en el escuchar, y que éste es el factor fundamental del lenguaje porque sólo se logra un hablar efectivo cuando es seguido de un escuchar efectivo, porque es el escuchar, no el hablar, lo que confiere sentido a lo que se dice.

Tradicionalmente al docente se le considera un hablante, y a eso se limita frecuentemente la formación que se le ofrece, lo que reduce sus posibilidades en el aula. Hoy es claro que el docente requiere desarrollar competencias conversacionales (aptitudes y actitudes para establecer conversaciones que logren expandir el horizonte de posibilidades y la capacidad de acción de los interlocutores), merced al desarrollo de habilidades para escuchar, hablar (moviéndose de manera asertiva en los diferentes actos de habla), construir significados y sentidos compartidos y consensuar rumbos de acción. Desarrollar competencias conversacionales permite al docente comprender a sus estudiantes desde una escucha activa, y generar un habla que respeta, asume, valora y convoca.

#### 8. *El poder de la mejora continua: del educador que enseña al educador que aprende*

Un docente con desempeño profesional puramente operativo, repetitivo, que no se actualiza ni mejora continuamente sus prácticas, que no se mira a sí mismo para reflexionar y hacer cambios en todo momento orientados a una acción educativa más incluyente y democrática, no logra obtener resultados formativos de calidad con sus estudiantes. Y si no se sitúa

constantemente como auto observador de su quehacer para identificar los aspectos que debe consolidar y aquellos que debe transformar en su desempeño profesional cotidiano, le será muy difícil construir ambientes de aprendizaje en competencias ciudadanas.

Para avanzar hacia un sistema educativo de calidad que forme integralmente a los estudiantes y alcance los fines de la educación, nuestras escuelas deben transformarse en escuelas que aprenden, lo que implica que el ejercicio profesional de los docentes y directivos docentes se realice desde una óptica de mejora continua y de búsqueda de la excelencia, a partir del fortalecimiento de sus capacidades como auto observadores reflexivos que aprenden de su propia práctica, la sistematizan y la transforman permanentemente, y socializan el conocimiento producido con sus pares.

Octubre 29 de 2015